



Exptes. N° 8.748/25 y 8.749/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/2.010,
La celebración del 50° aniversario de la Escuela N° 1.204 “Ingeniero Enrique Mosconi”, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 1204 “Ingeniero Enrique Mosconi” se fundó el 7 de mayo en el año 1.975, la cual se ubicaba en la calle Pasaje Dos, entre Av. Filippini y Buenos Aires, donde actualmente se encuentra el Club “Recreativo”.

Que tiempo después por el crecimiento de la población y el desarrollo del barrio “San Enrique”, se trasladó a la calle Pasaje Cuatro 2221, entre Liniers y Rosario, de nuestra ciudad.

Que en sus comienzos la escuela se componía de 4 secciones de grado y un director. Su primera directora fue la Sra. María Ester Mauro.

Que en 1981, se da una reestructuración edilicia e institucional, con la construcción de nuevos salones, y la creación de más cargos docentes para cubrir la demanda producida por el crecimiento y urbanización de la ciudad.

Que en los años sucesivos, se funda la primera Cooperadora bajo la dirección de la Sra. Isabel Tomas Celio. Ella misma, realizó varias gestiones que favorecieron no sólo a toda la comunidad educativa, sino al corazón del barrio. Se hicieron obras para que llegara el agua potable y se construyó el dispensario que lleva el mismo nombre de la parroquia que se encuentra en las inmediaciones, la Iglesia “San Enrique”.

Que en 1986, por encontrarse en la zona más baja de la ciudad, sufrió graves consecuencias por las inundaciones que azotaron a la comunidad, pero aún así logró siempre salir adelante.

Que, en esa década, para amortiguar la superpoblación de alumnos que concurrían y demandaban más matrículas, dio origen a la construcción de la Escuela N° 1281 “Cecilia Grierson”, ubicada a cuatro cuadras. Y también dio pie a la creación de la Escuela N° 364 “Soldado Aguirre”, en el inmueble de enfrente, para garantizar el nivel secundario una vez que los estudiantes finalizaban el cursado del nivel primario.

Que en la actualidad cuenta con la asistencia de 1200 alumnos aproximadamente, que en el mismo edificio funciona un comedor propio, donde se elaboran 1500 raciones de comida, que abastecen no solo a la comunidad que habita la escuela diariamente, sino que también para dos escuelas ubicadas en las zonas aledañas como Las Carolinas y Monte flores.

Que la institución tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, conocimientos, habilidades y valores comunes imprescindibles para toda la población. Para la modalidad común constituye una unidad pedagógica obligatoria a partir de los 6 años de edad cumplidos al día 30 de junio y tiene una duración típica de 7 años que, una vez egresado el alumno, lo habilita a cursar el nivel secundario.

Que la Institución Educativa mediante el arduo trabajo y servicio de sus docentes brinda educación de excelencia día a día, dando todo su esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados educativos en los niños y niñas que asisten a sus aulas.

Que el día 7 de mayo próximo la Institución estará celebrando su 50 aniversario con un acto junto a toda su comunidad educativa.



Que con su labor acompañó los procesos históricos y con el desempeño de sus actividades cimentó el crecimiento de la escuela.

Que este Concejo Deliberante reconoce el trabajo, la dedicación y el constante crecimiento de esta Institución, alentando a que siga brindando tantos conocimientos a tantos chicos de nuestra Ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 832/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de Interés Educativo y Municipal el 50º aniversario de la fundación de la Institución Educativa Escuela N° 1.204 “Ingeniero Enrique Mosconi” a celebrarse el día 7 de mayo de 2025, en las instalaciones de dicha Institución.

ART.2º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez realizará una placa conmemorativa del 50º Aniversario de la Escuela Provincial N.º 1204 ‘Ing. Enrique Mosconi’ con el fin de agasajar a la institución.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 24 de abril de 2025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 92	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	25 04 2025
Anotado por LAURA	
Archivado por	


Laura Rachetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ
25 04 25
M. 1545